



GOBIERNO DE CHILE  
INTENDENCIA REGIONAL DEL BÍO BÍO

**MAT. :** Autoriza realización de Partido de Fútbol a realizarse el 07.10.2009, entre los Clubes Deportivos Lota Schwager y Colo Colo y lo Califica como de Alto Riesgo.

RESOLUCION EXENTA N° 995 /

CONCEPCION, 05 OCT 2009  
**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo a lo comunicado por la Prefectura de Carabineros de Concepción N° 18, a través de Oficio N° 1293, de fecha 28 de septiembre de 2009, se encuentra calendarizado un espectáculo de fútbol profesional entre los Clubes Deportivos Lota Schwager y Colo Colo, el día 07 de octubre de 2009 en el Estadio Municipal de Concepción.

2. Que en el referido Oficio, la Prefectura de Carabineros de Concepción N° 18 informa que el Estadio Municipal Collao presenta condiciones de acceso, infraestructura, estacionamiento y vías de evacuación, que hace conveniente que el evento se realice a las 17:00 horas y que sea calificado como de "Alto Riesgo".

3. Que efectuadas las coordinaciones con el Club Deportivo Lota Schwager y la Prefectura de Carabineros de Concepción N° 18, se ha convenido que el inicio del partido sea a las 22:00 horas.

4. La circunstancia de esperarse una alta concurrencia de espectadores y la eventual intromisión de personas conflictivas en las barras de los equipos que protagonizarán el encuentro y la conveniencia de disponer todas las medidas administrativas y policiales tendientes a prevenir hechos delictuales y acciones que alteren el orden público y puedan poner en peligro la seguridad de las personas y de los bienes públicos y privados.

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el DFL-1-19175, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.327 que Fija Normas para la Prevención y Sanción de Hechos de Violencia en Recintos Deportivos con Ocasión de Espectáculos de Fútbol Profesional; en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600/2008, Que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en el D.S N° 1377, de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior.

**RESUELVO:**

1. Autorízase la realización de un Espectáculo de Fútbol Profesional entre los Clubes Deportivos Lota Schwager y Colo Colo, el día 07 de octubre de 2009 a las 22.00 horas, en el Estadio Municipal de Concepción.

2. El evento tendrá la calificación de Alto Riesgo, por lo que los organizadores del Espectáculo deberán cumplir oportunamente con las exigencias especiales señaladas por Carabineros de Chile, en particular deberán:



GOBIERNO DE CHILE  
INTENDENCIA REGIONAL DEL BÍO BÍO

- a.- Garantizar que el Estadio cuente con distintos accesos y salidas para los barristas de ambos equipos.
- b.- Garantizar instalaciones diferenciadas para la ubicación de los barristas de ambos equipos
- c.- Cierre perimetral con barreras de contención exterior e interior en el Estadio, con el objeto de mantener aislados a los simpatizantes de ambos equipos.

3. Se prohíbe el ingreso de extintores y bengalas al recinto deportivo.

4.- Se dispone la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas en el Estadio Municipal Collao y en todos los establecimientos comerciales de expendio de bebidas alcohólicas que se encuentren ubicados en el perímetro de cinco cuadras alrededor del recinto deportivo. La medida regirá desde tres horas antes al inicio del evento, hasta tres horas después de su finalización.

5.- Notifíquese esta Resolución por Carabineros de Chile, personalmente o por cédula y con 24 horas de anticipación, a las personas responsables de cada uno de los establecimientos señalados en el número precedente, para su estricto cumplimiento.

6.- Pase al Prefecto de Carabineros de Concepción para su conocimiento y cumplimiento.

**ANÓTESE y COMUNÍQUESE (FDO) – JAIME TOHÁ GONZÁLEZ - INTENDENTE DE LA REGION DEL BÍO BÍO - XIMENA TORREJÓN CANTUARIA - ASESORA JURÍDICA.**

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.  
Le saluda atentamente,



*Ximena Torrejón Cantuaria*  
XIMENA TORREJÓN CANTUARIA  
ASESORA JURÍDICA

Distribución/

1. Prefectura de Carabineros de Concepción N° 18
2. Club Deportivo Lota Schwager
3. Club Deportivo Colo Colo
4. A.J.
5. Archivo

XTC 01.10.2009

N° INGRESO 7447508